



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS "LABORATORIO CIENCIA VIVA Y LOGOS" EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL Y MATERIAL IMPRESO PARA CEREMONIA DE GRADO Y CLAUSURA (KIT DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS DE GRADO, MENCIONES DE HONOR, MEDALLAS, BOTONES Y RECORDATORIOS).

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	18 de noviembre de 2025
1.2 DEPENDENCIA	Rectoría
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1. CODIGOS	2213 - 2228 Nación - AFI
2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL	Impresos y publicaciones - Actividades pedagógicas, deportivas
2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	813 Estudiantes matriculados en SIMAT
2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSION	1
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
<p>3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio de conformidad con lo estipulado en el Decreto No 1075 de 2.015. ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 6. Adquisición de impresos y publicaciones. 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional. Y lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y el decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación:</p> <p>La Institución Educativa Antonio Martínez Delgado, presta los servicios educativos en el municipio de Yopal, Casanare, en la actualidad cuenta con 813 estudiantes matriculados en SIMAT, por lo tanto requiere de una organización administrativa, académica y operativa para lograr su objetivo misional el cual busca retener la población estudiantil desde el grado de jardín hasta el grado 11 de la media. La Institución en su plan de mejoramiento (PMI) y según los lineamientos de la Resolución 006171 del 27 marzo de 2025 y la Circular 016 del 31 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional donde se estipula la "Asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FOSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de preescolar", entendiéndose por Asignación de Formación Integral "como un proceso que reconoce la integralidad del ser y permite el pleno desarrollo de la personalidad reconociendo las dimensiones, corporal, socio afectivo, cognitiva, ética-moral, estética, espiritual, política, lingüística-comunicativa de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes", por lo antes mencionado se trabajó por áreas del conocimiento la ponencia de los proyectos pedagógicos, culturales, artes, ciencia, programación, ciudadanía y educación para la paz, y las necesidades a satisfacer, buscando estimular el rendimiento académico, estimular la capacidad de expresar las habilidades, desarrollar las competencias comunicativas, promover el trabajo en grupo, afianzar y fortalecer los vínculos entre los miembros de la comunidad educativa, promover la práctica de actividades pedagógicas, tecnológicas, artísticas, expresivas, deportivas, recreativas y de actividad física como parte de la vida cotidiana y colectiva, mostrando las diferentes actividades que se desarrollan al interior de la institución, permitiendo el fortalecimiento de la identidad</p>	

Calle 11 12- 65 Barrio 20 de Julio. Celular. 3208664738
Email colantomad@yahoo.es web ieantoniomartinezhatocorozal.edu.co
Hato Corozal- Casanare



del ser humano, también promocionar la institución educativa en el ámbito municipal, departamental y nacional, desarrollar la comunicación en todas sus formas, el encuentro con uno mismo y con los demás, conocer el mundo desde el contacto interior con las cosas a través de la imaginación, la emoción y el sentimiento, lograr que las distintas áreas del conocimiento a lo largo de todos los niveles educativos, culminen en una experiencia colectiva y cooperativa útil para el desarrollo de una sociedad, posibilitando a los participantes actuar en un entorno más allá de los saberes y méritos académicos formarles. Entendiendo que, además de lo científico – técnico, a través del uso del cuerpo y el movimiento también se potencia lo cognitivo, emocional y expresivo.

La compra de este material de enseñanza vocacional, electrónico entre otros es para el desarrollo metodológico y pedagógico adecuado de cada una de las disciplinas o áreas académicas, para el buen uso del tiempo libre y con el fin de seguir dictando clases con calidad que satisfagan las necesidades de cada estudiante

Para la culminación de año se tiene estipulado en el calendario escolar la clausura y ceremonia de grados por lo tanto se requiere contratar la adquisición de material impreso (kit de diplomas, certificados de grado, menciones de honor, medallas, botones y recordatorios) con el fin de llevar acabo la culminación del año lectivo que inicia con las clausuras y termina con la ceremonia de grado, en las cuales se reconoce el esfuerzo y la culminación de un ciclo académico, marcando la transición a una nueva etapa de la vida, en estos eventos se permite honrar los logros de los estudiantes en presencia de familiares y amigos, simbolizando el final de una etapa y el comienzo de oportunidades futuras. Además, la ceremonia otorga diplomas oficiales, que certifican la idoneidad de los graduados, y refuerza los valores éticos y profesionales aprendidos, por lo tanto se requiere de este material impreso, además con las menciones de honor y medallas se exaltan las cualidades o habilidades más sobresalientes de los estudiantes (como las artísticas, deportivas, valores, científicas, académicas entre otras), se otorga también certificado a los alumnos de grado noveno, diplomas para grado quinto y preescolar, por lo antes mencionado se requiere de la compra de estos materiales.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de Compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.

3.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD: Es oportuno adelantar el proceso de contratación para la compra de insumos para laboratorios y material didáctico para el desarrollo de proyectos pedagógicos "laboratorio ciencia viva y logos" en el marco del desarrollo de la formación integral y material impreso para ceremonia de grado y clausura (kit de diplomas, certificados de grado, menciones de honor, medallas, botones y recordatorios) para la I.E Antonio Martínez Delgado y teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica, con experiencia y que realice la entrega de los bienes descritos en el presente estudio previo.

3.3 SUPERVISION: La entidad efectuará la Supervisión del Contrato a través del rector.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.



Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rector o Director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se registrará por las normas del Código Civil.

5. DEFINICIÓN TÉCNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: adquisición de insumos para laboratorios y material didáctico para el desarrollo de proyectos pedagógicos "laboratorio ciencia viva y logos" en el marco del desarrollo de la formación integral y material impreso para ceremonia de grado y clausura (kit de diplomas, certificados de grado, menciones de honor, medallas, botones y recordatorios) con destino la Institución Educativa y acorde a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:

1. hacer la respectiva entrega de los bienes en la sede de la institución educativa en las cantidades, tiempos y lugares establecidos por el rector.
2. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. reponer dentro de los dos días hábiles siguientes cuando el bien no satisfaga las necesidades técnicas.
5. entregar a la supervisión del contrato la respectiva factura discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
6. informar a la supervisión del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
7. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
8. las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

5.3 ANÁLISIS HISTÓRICO: La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionado con el presente objeto:

Año	N° Contrato	Contratista	Objeto	valor
2023	014	FREDY ESMORI JIMENEZ SILVA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESOS PARA CEREMONIA DE GRADOS (DIPLOMAS, CERTIFICADOS, MENCIONES DE HONOR, MEDALLAS Y BOTONES	\$4.104.000.00



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



			CONMEMORATIVOS) CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO.	
2024	011	ANA VICTORIA SANCHEZ KAREN FERNANDA JIMENEZ HERNANDEZ	ADQUISICIÓN DE COMPONENTE IMPRESO PARA CEREMONIA DE GRADOS Y CLAUSURA (KIT DE DIPLOMAS, MEDALLAS, TROFEOS, CERTIFICADOS Y MENCIONES DE HONOR) PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO.	\$10.686.000.00

5.4 PRECIOS DEL MERCADO: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a proveedores.

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 30
insumos para laboratorios, material didáctico e impresos	\$ 17.361.146.00	\$ 18.191.00.00	\$ 18.655.900.00

5.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: Para el desarrollo de la adquisición se requiere de los siguientes ítems con sus características técnicas y descripción que se detalla a continuación:

Nº	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MEDIDA	CANTIDAD
1	KIT DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE QUE INCLUYE: 1 CARPETA PORTA DIPLOMAS EN PASTA DURA Y MARCADA CON EL ESCUDO DEL COLEGIO A UNA TINTA, DIPLOMA GRADO 11 IMPRESO A FULL COLOR EN PAPEL DE SEGURIDAD ALEMÁN, 2 ACTAS DE GRADO.	UNIDAD	24
2	MEDALLAS (MEJOR ICFES, MEJOR BACHILLER, , EXCELENCIA CONVIVENCIAL)	UNIDAD	2
3	CERTIFICADOS GRADO NOVENO	UNIDAD	52
4	CERTIFICADOS GRADO QUINTO	UNIDAD	85
5	MENCIONES DE RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA ACADEMICA, DEPORTIVA Y DE PERMANENCIA	UNIDAD	280
6	RECORDATORIO PERSONALIZADO PROM 2025	UNIDAD	24
7	BOTONES OLIMPIADAS BASICA 2025	UNIDAD	70
8	ESCUDO EN ACRILICO MEDIDAS 30 CM * 35 CM	UNIDAD	1
9	LIBRO INSTITUCIONAL DE CONTROL DE ASISTENCIA	UNIDAD	2
10	PENDON MAS PORTA PENDÓN ARAÑA PREMIUM MEDIDAS (60CM *155CM)	UNIDAD	1
11	BALANZA NUMÉRICA CON PESOS DE LEARNING RESOURCES	UNIDAD	10
12	KIT DE REGLA, ESCUADRAS, TRANSPORTADOR Y COMPÁS PARA TABLERO	UNIDAD	3
13	DOMINÓ	UNIDAD	10
14	AJEDREZ DE MEMORIA	UNIDAD	5
15	KIT X 7 DADOS POLIEDRICOS JUEGO ROL RPG MTG D&G + BOLSA	UNIDAD	4
16	SET DE SOLIDOS GEOMÉTRICOS X 16 UNIDADES	UNIDAD	4
17	TORTA DE FRACCIONES	UNIDAD	13
18	GEOPLANO	UNIDAD	10
19	ACIDO CLORHIDICO HCL PESO 500GR	UNIDAD	1
20	HIDROXIDO DE SODIO EN ESCAMA X 1 KG	UNIDAD	1
21	HIDROXIDO DE POTASIO X 1 KG	UNIDAD	1
22	SULFATO DE COBRE X 1000 GR	UNIDAD	1
23	PERMANGANATO DE POTASIO X 500 GR	UNIDAD	1
24	ALCOHOL ETILICO X 3750 ML AL 70%	UNIDAD	1
25	INDICADORES COMERCIALES (FENOLFTALEINA AZUL DE BROMOTIMOL X 250 ML, PAPEL TORNASOL X 100 TIRAS).	UNIDAD	1
26	TERMOMETRO DIGITAL DE PUNZON TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	2
27	MICROPIPETA AUTOMATICA DE 5UL A 50 UL	UNIDAD	1

Calle 11 12- 65 Barrio 20 de Julio. Celular. 3208664738
 Email colantomad@yahoo.es web ieantoniomartinezhatocorozal.edu.co
 Hatocorozal- Casanare



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



28	EMBUDO DE DECANTACION TIPO PERA CAP 250 ML EN VIDRIO	UNIDAD	1
29	PICNOMETRO EN VIDRIO DE 50 ML SIN CERTIFICADO SIN CALIBRACION	UNIDAD	1
30	GRADILLAS PLASTICAS PARA 60 TUBOS DE ENSAYO	UNIDAD	1
31	FRASCOS CUENTAGOTAS EN VIDRIO AMBAR DE 5ML	UNIDAD	1
32	PERAS PIPETEADORA UNIVERSAL DE 3 VIAS	UNIDAD	1
33	BALANZA DIGITAL LED 51 X 22,5 CM PESO MAXIMO SOPORTADO 5KG	UNIDAD	5
34	PH METRO DIGITAL MEDIDOR PHMETRO LIQUIDOS BUFFER BATERIAS	UNIDAD	2
35	PLANCHAS DE CALENTAMIENTO CON AGITACION MAGNETICA	UNIDAD	1
36	JUEGO DE CIRCUITOS ELECTRICOS SIMPLES (PILAS,BOMBILLOS, CABLES).	UNIDAD	2
37	FUENTE DE PODER VOLTAJE VARIABLE 0-32VDC Y 0-6 ADC 4 DIGITOS	UNIDAD	1
38	MULTIMETRO DIGITAL TENSION MAXIMA CA 750V	UNIDAD	2
39	MICROSCOPIO MONOCULAR ZOOM DIGITAL CON PUERTO USB	UNIDAD	3
40	LAMINAS Y PORTAOBJETOS X 50	UNIDAD	1
41	PAPEL FILTRO X 200 UNIDADES DE 7 CM	UNIDAD	1
42	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES ANTIEMPAÑO	UNIDAD	9

6. SOPORTE TÉCNICO

6.1 SOPORTE TECNICO | N/A

7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC)

DIECISIETE MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$17.361.146.00).

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Régimen especial (DE 0 A 20 S.M.L.V).	Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V)	Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V)
---------------------------------------	---------------------------------------------------	--------------------------------------------

X

8.1 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD

Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: \$ 28.470.000.00.

8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA
VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	HABILITA/INHABILITA
	EXPERIENCIA	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA/INHABILITA
EVALUACION	PRECIO	X PUNTUACIÓN
	CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)	PUNTUACIÓN

.3 FACTORES DE CALIFICACION

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
ECONOMICO	1000	1000
TOTAL		1.000

9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

9.1. Suministro



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



9.2. Prestación de Servicios	
9.3. Compraventa	X
9.4. Obra	
9.5. Seguros	
9.6. Concesión	
10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	
10.1 POSIBLES RIESGOS La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra-entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previo informe del supervisor, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto no se exige pólizas.	
10.2 COBERTURA DE RIESGOS	Pólizas N/A.
11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
11.1 OBJETO A CONTRATAR:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS "LABORATORIO CIENCIA VIVA Y LOGOS" EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL Y MATERIAL IMPRESO PARA CEREMONIA DE GRADO Y CLAUSURA (KIT DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS DE GRADO, MENCIONES DE HONOR, MEDALLAS, BOTONES Y RECORDATORIOS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO.
11.2 PRESUPUESTO OFICIAL	DIECISIETE MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$17.361.146.00).
11.3 TIEMPO DE EJECUCION	CINCO (05) DÍAS HÁBILES.
11.4 LUGAR DE EJECUCION	I.E Antonio Martínez delgado - Municipio de Hato Corozal – Casanare.
11.5 FORMA DE PAGO	La Institución pagará al contratista un contado del 100% del presente contrato de compraventa una vez sea recibido a entera satisfacción la adquisición y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del Gasto y/o responsable de la supervisión del Contrato, de igual forma presente la respectiva factura o cuenta de cobro.
12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de contratación. Factor de selección: para esta modalidad es el MENOR PRECIO, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, y se dejara constancia en un acta de cierre, apertura y calificación aprobada por el rector. REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico: 1. Fotocopia de la cedula. 2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados) 3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días.	



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días.
5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días.
6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días.
7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social
8. Certificación bancaria (impresión vigente).
9. REDAM
10. certificado de inhabilidades sexuales.

Documentos de contenido Económico:

11. Propuesta económica
12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).

Aprobó Estudio Previo:

Nombre: Lic. EDGAR DE J. MESA C.

Cargo: Rector.

Proyectó:
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 001/2025